

Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 562 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 14 DIC 2018



VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 04 de diciembre de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

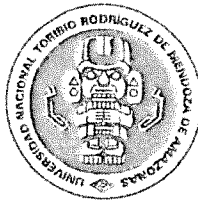
Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, con Resolución de Decanato N° 495-2018-UNTRM/FACEA, de fecha 28 de noviembre de 2018, se resuelve encargar Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Al Profesor Asociado, Mg. Ricardo Rafael Alva Cruz, con las facultades y atribuciones inherentes al cargo, del 03 al 14 de diciembre de 2018, por ausencia justificada del Decano Titular, quien estará cumpliendo la Movilidad Académica Internacional, a la Universidad de Sao Paulo, Brasil;

Que, con Oficio N° 572-2018-UNTRM-FACEA, de fecha 29 de noviembre de 2018, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, eleva al Señor Rector la Resolución de Decanato N° 495-2018-UNTRM/FACEA, de fecha 28 de noviembre de 2018, antes citada y solicita su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, con Hoja de trámite N° 3095, de fecha 29 de noviembre de 2018, se dispone remitir la Resolución de Decanato N° 495-2018-UNTRM/FACEA, de fecha 28 de noviembre de 2018, a Consejo Universitario para su aprobación;

Que, con Sesión Ordinaria de Vistos el Consejo Universitario aprobó encargar el Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Al Profesor Asociado, Mg. Ricardo Rafael Alva Cruz, del 03 al 14 de diciembre de 2018, por ausencia justificada del Decano Titular;



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 562 -2018-UNTRM/CU

Que, con Resolución Rectoral N° 885-2018-UNTRM/R, de fecha 11 de diciembre de 2018, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 12 al 15 de diciembre de 2018, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, el Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Al Profesor Asociado, Mg. Ricardo Rafael Alva Cruz, con las facultades y atribuciones inherentes al cargo, del 03 al 14 de diciembre de 2018, por ausencia justificada del Decano Titular, quien estará cumpliendo la Movilidad Académica Internacional, a la Universidad de Sao Paulo, Brasil

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Miguel Angel Barrena Gurbillon Dr.
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVIF
FEC/SG
VP/VALUP